



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 15 MAR 2023

Expediente N° SO-19.052/2023.-
Resolución N° SO-070/2023.-

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autoriza el pago del gasto de la factura N° 0006-00000679 por la suma de \$ 65.963,85 (Pesos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Tres con Ochenta y Cinco Centavos), a la firma Constructora 20 de Febrero S.R.L., por la compra de materiales para realizar tareas de mantenimiento y refacciones en el edificio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, durante el mes de Enero de 2023.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que corresponde reconocer el pago en forma excepcional, por encontrarse el personal administrativo en uso de licencia anual reglamentaria y al no contar con tiempo material para realizar el pedido de precios; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Autorizar el pago, en forma excepcional por la suma de \$ 65.963,85 (Pesos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Tres con Ochenta y Cinco Centavos), según Factura N° 0006-00000679, de Fecha 15 de Marzo de 2023, a la firma Constructora 20 de Febrero S.R.L., por la compra de materiales para realizar tareas de mantenimiento y refacciones en el edificio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, durante el mes de Enero de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

- 2 (dos) Tubos 4 x 4 IPS x ¾".
- 2 (dos) Codos IPS HH a 90° ¾".
- 1 (una) Cupla IPS HH ¾".
- 1 (una) Válvula esférica de metal Valforte rojo ¾".
- 1 (un) Sellorosa Hidro 3 x 125cc.
- 1 (un) Cábano peinado x 20 gramos - 49.
- 1 (un) Unión doble IPS ¾".
- 1 (un) Niple ¾" x 6 cm.
- 1 (un) Flexible cristal erede ½ x 50.
- 1 (un) Teflón ½ x 10 m.
- 3 (tres) Guantes vaqueta.
- 50 (cincuenta) Remaches 3.5/8.
- 1 (un) Sella canaleta adhesil x 265 gramos.
- 2 (dos) Mechas 3,5 mm A/R Essamet.
- 1 (un) Anteojo T/Patria cristal - Libus.
- 2 (dos) Kilogramos de electrodo 2,5 conarco Pa.
- 1 (un) Cíncel Bosch SDS plus plano 20 x 250.
- 2 (dos) Mechas 6,75 mm A/R Essamet.
- 1 (un) Suprabond gota líquida x 2 gramos.
- 1 (un) Suprabond superpox transparente x 16 gramos.
- 1 (un) Suprabond masilla epox 10 minutos x 100 gramos.
- 1 (un) Acople para manguera con autostop ½"





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Expediente N° SO-19.052/2023.-
Resolución N° SO-070/2023.-

- 1 (una) Llave francesa Bulit cros 10”.
- 1 (un) Candado Bulit 50 mm.
- 1 (una) Mecha 10,75 mm A/R Ezeta.
- 1 (una) Varilla roscada 5/16 Zincada.
- 8 (ocho) Tuercas 5/16 Zincada.
- 8 (ocho) Arandelas planas 5/16.

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

CAÑAMO

Inciso 2 – Bienes de consumo.
Partida Principal 2 – Textiles y vestuario.
Partida Parcial 1 – Hilados y telas.

SELLADOR DE CONTACTO

Inciso 2 – Bienes de consumo.
Partida Principal 5 – Productos químicos, combustibles y lubricantes.
Partida Parcial 1 – Compuestos químicos.

CAÑOS - CODOS - CUPLAS - UNIONES - TEFLON - ACOPLES

Inciso 2 – Bienes de consumo.
Partida Principal 5 – Productos químicos, combustibles y lubricantes.
Partida Parcial 8 – Productos de material plástico.

ANTEOJOS DE PROTECCION

Inciso 2 – Bienes de consumo.
Partida Principal 6 – Productos de minerales no metálicos.
Partida Parcial 2 – Productos de vidrio.

MECHAS - ELECTRODO - CINCEL - LLAVE FRANCESA

Inciso 2 – Bienes de consumo.
Partida Principal 7 – Productos metálicos.
Partida Parcial 5 – Herramientas menores.

**VALVULA ESFERICA - REMACHES - CANDADO
VARILLA ROSCADA - ARANDELAS - TUERCAS**

Inciso 2 – Bienes de consumo.
Partida Principal 7 – Productos metálicos.
Partida Parcial 9 – Otros no especificados precedentemente.

GUANTES

Inciso 2 – Bienes de consumo.
Partida Principal 9 – Otros bienes de consumo.
Partida Parcial 1 – Elementos de limpieza.

GUANTES

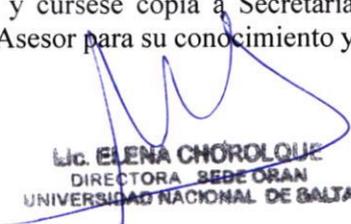
Inciso 2 – Bienes de consumo.
Partida Principal 9 – Otros bienes de consumo.
Partida Parcial 9 – Flexible.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Esp. 
Lic. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA